



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0180  
NEUQUEN, 17 DIC 2014

VISTO, el Expediente N° 00881/14; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por las Resoluciones N° 061/14 y 118/14 el Consejo Directivo del Centro Universitario Regional Zona Atlántica solicita al Consejo Superior apruebe el Plan de Estudios de la carrera "Ciclo de Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos" perteneciente al Centro Universitario Regional Zona Atlántica;

Que, la Dirección del Departamento de Administración Pública, eleva a la Secretaría Académica del Centro Regional, la propuesta del Plan de Estudio de la carrera "Ciclo de Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos";

Que, el "Ciclo de Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos" se propone como objetivo responder a la solicitud que en principio realizaran varias Instituciones del medio que dictan diversas Tecnicaturas, relacionada a la necesidad de desarrollar una oferta académica de complementación profesional para que los egresados de las mencionadas Tecnicaturas puedan acceder a un grado de Licenciatura;

Que, la Dirección General de Administración Académica, realizó observaciones las cuales fueron cumplimentadas, y de acuerdo a lo informado por el Decano de la Unidad Académica se trataría de una nueva carrera a implementarse en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica, por lo cual no existen inconvenientes en aprobar lo solicitado;

Que, la Dirección de Presupuesto informa que no existen observaciones que realizar desde el punto de vista presupuestario, ya que el financiamiento de la carrera se efectuaría con Recursos Propios y de terceros, según el convenio de colaboración con el Instituto Provincial de Administración Pública;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando aprobar el Plan de estudios de la carrera "Ciclo de Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos" perteneciente al Centro Universitario Regional Zona Atlántica;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2014, trató y aprobó el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** la creación de la carrera "Ciclo de Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos" en el ámbito del Centro Universitario Regional Zona Atlántica.

**ARTÍCULO 2º: APROBAR** el Plan de Estudios de la carrera "Ciclo de Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos", de acuerdo al Anexo Único adjunto a la presente.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0180

**ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR** a la Unidad Académica de lo resuelto en la presente.

**ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE**, comuníquese y archívese.

Ing. Aldo SQUAZZINI MAZUEL  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional del Comahue

Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI  
RECTOR  
Universidad Nacional del Comahue



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0180

## ANEXO ÚNICO

### Plan de Estudios de la carrera de grado

#### “Ciclo de Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos”

**Nombre de la carrera:** Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos (Ciclo de Licenciatura).

**Modalidad:** Presencial.

**Lugar del dictado:** Universidad Nacional del Comahue. Viedma. Río Negro. Centro Universitario Regional Zona Atlántica. Departamento de Administración Pública.

**Título a otorgar:** Licenciado/a en Gestión de Recursos Humanos.

**Años de duración:** 2 años

#### **Fundamentación:**

La finalidad del ciclo es completar el trayecto formativo de quienes no han obtenido aún un título de grado o bien complementar su formación académica, en una especialidad sensiblemente ligada a un campo disciplinar demandado en las organizaciones públicas y privadas del medio.

La gestión de los recursos humanos ha pasado a ser en los últimos años el núcleo estratégico del avance de las organizaciones. El aporte de las capacidades humanas a la gestión es altamente valorada en contextos organizacionales que requieren de mayor eficiencia y calidad, frente a demandas exigentes y cambiantes de la sociedad. El desarrollo regional está ligado precisamente, a las sinergias y a las capacidades de las personas que, como agentes, promueven actitudes integradoras, proactivas y calificadas.

Se considera que un Licenciado en Gestión de Recursos Humanos, es un profesional que aporta valor agregado a la gestión, en tanto administrador de recursos estratégicos, gestores del conocimiento y articuladores de las potencialidades humanas, individuales y grupales de la organización.

La concurrencia de múltiples subdisciplinas que abonan el campo de la gestión de recursos humanos permite realizar una propuesta de formación que puede ser aprovechada por diferentes vertientes profesionales, para completar sus perfiles y potenciar sus competencias. De esta manera, esta carrera constituye un aporte significativo a la profesionalización de los recursos humanos del medio local y regional, con idoneidad y calidad.

Por tales motivos, el perfil profesional buscado pretende formar en capacidades técnicas ligadas a la gestión de recursos humanos, pero también en competencias vinculadas con el análisis abierto y comprensivo de los significados que la dimensión humana –racional, emocional y ética- otorga a la gestión de las organizaciones, en contextos de alta complejidad y volatilidad.

El presente Plan de Estudios se ha elaborado para una carrera a término destinada a los egresados de la Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos con orientación en el sector público (semi presencial y presencial, aprobadas por Resolución N° 1667/10 y N° 480/13 del Consejo Provincial de Educación, de la Provincia de Río Negro), la Tecnicatura Superior en Gestión Pública (aprobada por Resolución 478/13 del Consejo Provincial de Educación, de la Provincia de Río Negro). Las autoridades académicas del Instituto Provincial de Administración Pública (IPAP) han solicitado al Dpto de Administración Pública del CURZA, elabore una



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0180

alternativa para dar continuidad a los estudios respectivos, y que los técnicos egresados puedan completar los requisitos de una Licenciatura en Recursos Humanos, a través de un ciclo de licenciatura de nivel universitario. Por otro lado, también se posibilita completar los estudios de grado a los Técnicos en Administración Pública egresados del CURZA. Plan aprobado por ordenanza 1215/13 que prefieran optar por esta especialidad.

Por ello, se ha elaborado el presente Plan de Estudios que contempla los requisitos básicos necesarios para un desempeño profesional especializado en Recursos Humanos, tomando como base los contenidos de las Tecnicaturas antes mencionadas, profundizándoles en aquellos aspectos teóricos y técnicos que complementen su perfil profesional en un grado de formación superior.

La implementación del Ciclo de Licenciatura en Recursos Humanos, dará respuesta a una demanda concreta expresada por las autoridades y egresados del IPAP, como así también de una demanda potencial asociada a otras carreras de pre-grado pertenecientes al campo de la gestión localizada en la región.

La posibilidad de contar con una masa crítica de docentes pertenecientes a la Orientación en Gestión de Recursos Humanos y otras complementarias, dentro de la estructura académica del Dpto. de Administración Pública, facilitan su dictado, en una política de optimización del recurso humano docente y de ampliación de actividades de docencia y extensión al medio.

#### **Perfil del Egresado y Alcances del título:**

El profesional que alcance el título de Licenciado en Gestión de Recursos Humanos, Ciclo de Licenciatura, será competente para desempeñar las siguientes actividades laborales:

- Formular, implementar y evaluar políticas de recursos humanos.
- Diseñar planes y programas de gestión de recursos humanos en cuanto a todas las actividades que forman un sistema de gestión de recursos humanos.
- Planificar estratégicamente, organizar y dirigir la administración de recursos humanos de una organización.
- Diseñar el funcionamiento de las organizaciones respecto de los procesos de trabajo, la estructura de puestos y perfiles profesionales requeridos, como así también el propio de las Áreas de recursos humanos.
- Elaborar y conducir programas de reclutamiento, selección, ingreso y movilidad del personal.
- Diseñar programas de capacitación, desarrollo profesional y de carrera para el personal.
- Asesorar en el diseño de políticas de compensaciones.
- Diseñar programas de evaluación de desempeño.
- Asesorar en la gestión de tecnologías y sistemas de información y control de personal.
- Evaluar y aplicar normas laborales en las organizaciones.
- Coordinar equipos de trabajo, fortaleciendo redes de comunicación e información.
- Asesorar en la resolución de conflictos generados por la interrelación de los integrantes de las organizaciones.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0180

### Condiciones de ingreso:

Está destinado a:

Egresados terciarios de pre-grado (universitarios o no universitarios), provenientes de carreras técnicas con formación afín a las ciencias sociales ligadas a la administración y a la gestión, pública o privada, con una duración mínima de 1600 horas reloj o no menos de 3 años de duración.

Quienes posean títulos de Licenciado en Administración (Pública o de Empresas), Licenciado en Relaciones Públicas, Licenciado en Ciencia Política, Licenciado en psicología o Psicopedagogía o Licenciado en Ciencias de la Educación.

Profesores egresados de Institutos Superiores del Profesorado con títulos vinculados con el área temática y planes de estudio de tres (3) años o con un mínimo de 1600 horas reloj.

El Centro Universitario Regional Zona Atlántica establecerá un comité ad hoc que evaluará y decidirá la admisión de los títulos que los alumnos presenten.

### ESTRUCTURA CURRICULAR

Las asignaturas tendrán una carga cuatrimestral de 96 horas cada una y una modalidad presencial. El ciclo durará dos años, distribuidos en cuatro cuatrimestres. Se compondrá de 11 asignaturas entre las cuales habrá un Seminario de Integración y Aplicación de conocimientos, en el cual los alumnos deberán desarrollar y aprobar un trabajo final integrador para acreditar su titulación de Licenciado.

### PRIMER AÑO:

#### Primer cuatrimestre:

	Asignatura	Horas semanales	Horas totales	Correlativas
1	Gestión de Recursos Humanos	6	96	-
2	Gestión de la Organización del trabajo	6	96	-
3	Tecnologías de la información para la gestión.	6	96	-

#### Segundo cuatrimestre:

	Asignatura	Horas semanales	Horas totales	Correlativas
4	Desarrollo Gerencial	6	96	-
5	Tecnologías de Gestión	6	96	-
6	Gestión de Recursos Humanos II	6	96	1



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0180

**SEGUNDO AÑO:**

**Primer cuatrimestre:**

	Asignatura	Horas semanales	Horas totales	Correlativas
7	Métodos y Técnicas de Intervención Organizacional	6	96	-
8	Gestión de Recursos Humanos III	6	96	2-4-6
9	Legislación laboral y compensaciones.	6	96	-

**Segundo cuatrimestre:**

	Asignatura	Horas semanales	Horas totales	Correlativas
10	Planeamiento y control de las organizaciones	6	96	5
11	Seminario de Integración y Aplicación	6	96	7

<b>TOTAL DE HORAS:</b>	<b>1056 horas</b>
------------------------	-------------------

**Contenidos mínimos de las asignaturas:**

**1. Gestión de Recursos Humanos**

Políticas de recursos humanos. Mercado de trabajo y empleo público. Estilos de gestión de recursos humanos. Comportamientos. Planeamiento, reclutamiento y selección. Desarrollo y control de los recursos humanos: motivación, liderazgo, conflicto. Particularidades en el Sector Público.

**2. Gestión de la Organización del trabajo.**

Procesos de trabajo. Estructuras de puestos, organigramas, descripción y análisis de puestos, perfiles de puestos. Área de recursos humanos.

**3. Tecnologías de la información para la gestión.**

Caracterización de la información. Su aporte en las organizaciones a los distintos niveles. Visión estratégica. Sistemas y sistemas de información. Aspectos tecnológicos de los medios de procesamiento y de comunicaciones. Redes e internet. Software de base y utilitarios. Software del usuario final. Internet aplicado a las organizaciones. Seguridad informática. Conceptos generales, Áreas y técnicas de seguridad. Metodologías en el desarrollo de sistemas. Administración de los recursos informáticos en las organizaciones.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0180

#### **4. Desarrollo Gerencial**

Tendencia en gerencia - paradigmas - el nuevo gerente. Modelos de Dirección y perfiles esperados. Las Relaciones Públicas. Gobernabilidad de las organizaciones públicas.

#### **5. Tecnologías de Gestión**

Sistemas. La Administración Pública como sistema complejo de información y control. Elementos que constituyen el sistema Administración Pública. Tecnologías. Modelos tecnológicos. Tecnologías centrales, administrativas y de apoyo. Planificación y formulación del presupuesto. Las áreas de la Organización. Representación gráfica de la estructura. Funciones, procesos, niveles de autoridad, áreas de responsabilidad. Elementos para la racionalización de las actividades. Resolución de casos.

#### **6. Gestión de Recursos Humanos II**

Conceptos sobre formación, capacitación y desarrollo., Procesos y etapas de la gestión de la capacitación. Detección, implementación y evaluación. Políticas, planes y programas. Evaluación del desempeño.

#### **7. Métodos y Técnicas de Intervención Organizacional**

Investigación y ciencia aplicada en las organizaciones. Los trabajos científicos. Alcances de una tesis como trabajo de investigación. Diseños de investigación. La investigación participante. Métodos y técnicas de intervención organizacional en recursos humanos.

#### **8. Gestión de Recursos Humanos III**

La planificación estratégica de RH como instrumentos de gestión. Conceptos, etapas, herramientas. Sistemas de Información y control de personal. Gestión de las relaciones humanas y sociales.

#### **9. Legislación laboral y compensaciones.**

Normas de legislación laboral para el personal público y privado. Alcances. Aplicación. Gestión de las compensaciones. Administración salarial.

#### **10. Planeamiento y Control de Organizaciones**

Planeamiento y programación organizacional - Diseño de organizaciones - Programación presupuestaria. Organismos de control. Análisis de estados contables para la toma de decisiones. Auditoría de gestión.

#### **11. Seminario de Integración y Aplicación**

Integración de conocimientos -tanto teóricos como metodológicos del campo disciplinar- adquiridos a lo largo del desarrollo de la carrera, a partir de prácticas intervención concretas en el campo disciplinar. El objetivo del Seminario consiste en la elaboración del proyecto de tesis para acceder al grado de Licenciado, trabajando con la dinámica de taller.